

FACUA denuncia que la ITV cuesta hasta 155% más según la Comunidad Autónoma

MADRID, 8 Sep. (EUROPA PRESS)

Facua-Consumidores en Acción denunció hoy que pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) del coche cuesta hasta un 155 por ciento más según en qué comunidad autónoma se haga. Las diferencias para motocicletas y ciclomotores es de hasta el 244 por ciento.

Para la asociación de consumidores, que ha elaborado un estudio comparativo sobre las tarifas máximas de la ITV en las diecisiete comunidades autónomas, los precios en algunos lugares son "desorbitados, teniendo en cuenta los grandes márgenes de beneficio con los que cuentan las ITV".

Así, la Comunidad Valenciana tiene las tarifas más elevadas (60,61 euros para motores diesel, 46,54 euros para gasolina con catalizador y 39,85 euros sin catalizador), seguida de Castilla y León (55,52 euros para motores diesel, 45,85 euros para gasolina con catalizador y 35,12 euros sin catalizador), Cantabria (33,59 euros para gasolina sin catalizador, 41,98 euros para gasolina con catalizador y 47,51 euros para diésel) y Madrid (47,33 euros para motores diésel y 32,63 euros para gasolina).

En el lado opuesto, las tarifas más económicas de las diecisiete comunidades autónomas son las de Asturias (23,80 euros en todos los turismos, importe que no ha variado desde 2007) y Extremadura (24,92 euros en todos los turismos).

DENUNCIA SUBIDAS "DESPROPORCIONADAS"

Asimismo, Facua se queja de un "aumento de las tarifas desproporcionadamente por encima del IPC interanual de 2008 en varias comunidades". La tarifa media de la ITV de los turismos y vehículos de hasta ocho plazas es de 35,51 euros en 2009, un 3 por ciento por encima de los 34,48 euros de 2008. Las mayores subidas se han producido en Cataluña, entre el 9 y el 10,7 por ciento, seguida de Mallorca con un incremento del 5,4 por ciento.

Por su parte, en las ITV de motocicletas, Cataluña ha aplicado subidas del 9 por ciento, Mallorca del 5,3 por ciento y La Rioja el 4,8 por ciento. Las diferencias tarifarias en los vehículos a motor de hasta tres ruedas, motocicletas y ciclomotores, son en opinión de Facua "enormes", llegando a alcanzar el 244,3 por ciento.

Desde junio de este año, la ITV es obligatoria para los ciclomotores en toda España (Real Decreto 711/2006, de 9 de junio), aunque hay comunidades que ya habían impuesto estas revisiones con anterioridad. La tarifa media de la ITV de estos vehículos es de 19,33 euros, con un incremento este año del 2,7 por ciento con respecto a los 18,83 euros que se cobraban en 2008.

Castilla y León es la comunidad más cara, donde la inspección tiene un coste de 35,12 euros (en este caso para las motocicletas, pues los ciclomotores en esta comunidad tienen un coste de 14,16 euros) con un incremento del 4,5 por ciento con respecto a 2008, seguida de Madrid, 29,80 euros, y Galicia, 28,40 euros. Mientras, Murcia (10,20 euros o 11,83 euros según se trate de estaciones de la Administración o de empresas privadas, respectivamente), es la más económica.

PIDEN LA "GRATUIDAD" DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN

La asociación reclama la "gratuidad" de las segundas inspecciones si se realizan dentro de un plazo razonable de tiempo por rechazo de la primera, ya que todavía se cobran en cinco comunidades autónomas. Según la normativa, si pasados dos meses desde una primera inspección desfavorable el vehículo no vuelve a presentarse a la ITV, la estación deberá solicitar su baja a Tráfico.

La segunda inspección es gratuita, dentro de determinados plazos, en doce comunidades: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y País Vasco. Asimismo, en Mallorca no se factura si los defectos no son más de cuatro y no obliga a pasar por la línea de inspección.

En Castilla y León, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y Menorca sí se cobra la segunda inspección, con precios que suponen distintos descuentos sobre las tarifas de la primera.

La asociación de consumidores destaca la importancia de las ITV para la prevención de accidentes y valora positivamente que varias comunidades autónomas reflejen la lectura de los kilómetros recorridos que indica el marcador del vehículo, ya que, a su juicio,

esta medida puede contribuir a una mejora de la seguridad vial así como evitar posibles fraudes en la venta de coches de segunda mano.

En este sentido, Facua lamenta que la proposición no de Ley del grupo parlamentario socialista presentada en octubre de 2008 en la que se solicitaba que las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos reflejaran la lectura de los kilómetros recorridos que indica el marcador del vehículo, haya sido retirada el pasado marzo a petición del mismo grupo parlamentario.